

VIAJAR POR EUROPA

2016-2017



Unión Europea



VIAJAR POR EUROPA

2016-2017

Europa: un continente con miles de años de historia, un rico patrimonio cultural y algunos de los paisajes más impresionantes del mundo. ¡Tantas cosas que el viajero puede descubrir y explorar! Y todo ello mucho más fácilmente gracias a la Unión Europea (UE).

Muchas fronteras interiores de la UE se pueden cruzar sin detenerse en ningún control, y el euro le facilita la búsqueda de buenas ofertas al ir de compras. Puede obtener asistencia sanitaria con facilidad en caso necesario, y puede viajar con su perro o su gato. Si viaja en coche, su permiso de conducción y la póliza del seguro de su automóvil, expedidos en un país de la UE, son válidos en todos los demás países. Y cada vez es más barato utilizar el teléfono móvil en el extranjero.

En este folleto encontrará más información, consejos útiles y un mapa de Europa.

NA-04-15-620-ES-C

Encargue o descargue este folleto aquí:
<http://europa.eu/!hj33kJ>



Oficina de Publicaciones



VIAJAR POR EUROPA

2016-2017

La Unión Europea, que cuenta veintiocho países,

se extiende por el continente europeo, desde Laponia, al norte, hasta el mar Mediterráneo, y desde la costa occidental de Irlanda hasta las costas de Chipre, ofreciendo un rico manto de paisajes: costas rocosas o playas de arena, fértiles pastos o áridas llanuras, lagos y bosques o tundra ártica.

Los pueblos de Europa, con sus distintas tradiciones, culturas y lenguas, constituyen alrededor del 7 % de la población mundial. La herencia histórica de Europa está trazada en pinturas rupestres, antigüedades griegas y romanas, arquitectura islámica, fortalezas medievales, palacios renacentistas e iglesias barrocas. La Europa moderna también atrae al viajero con sus vibrantes ciudades, sus atractivas manifestaciones culturales, sus deportes de invierno y de verano y su variada cocina.

A los europeos les encanta viajar, y la supresión de la mayor parte de las formalidades relacionadas con pasaportes y equipajes y el uso de la misma moneda (el euro) en diecinueve países de la UE han facilitado mucho los viajes. La creación de un mercado único de más de quinientos millones de personas ha enriquecido la oferta y abaratado los precios. De hecho, la mayoría de los europeos encuentran igual de fácil viajar por la UE que por su país de origen.



Documentos que va a necesitar

Ciudadanos de la Unión Europea

Pasaporte o documento de identidad

Gracias a las normas de Schengen, que forman parte de la legislación de la Unión Europea, ya no hay controles en las fronteras entre veintidós países de la UE. Todos los países de la UE son miembros plenos de Schengen, salvo Bulgaria, Chipre, Croacia, Irlanda, el Reino Unido y Rumanía. Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza son también países miembros de Schengen pese a no pertenecer a la UE. Las normas de Schengen eliminan todos los controles en las fronteras interiores, pero introducen controles efectivos en las fronteras exteriores de la UE y una política común de visados. Los controles en las fronteras interiores podrían restablecerse excepcionalmente durante un período limitado si se produce una amenaza grave para el orden público o la seguridad interior en algún Estado miembro.

Por lo tanto, necesitará un pasaporte o un documento de identidad válidos cuando viaje hacia o desde alguno de los seis países que no pertenecen al espacio Schengen y al entrar o salir de la UE por las fronteras exteriores. Llévelos también cuando viaje por la UE, porque puede necesitarlos para identificarse o por motivos de seguridad. Antes de viajar fuera de la UE, compruebe qué documentos exige el país que desea visitar. Tenga en cuenta que el único documento de identidad válido es el que facilitan las autoridades nacionales.

Los niños tienen que tener su propio pasaporte o carné de identidad.

Visado

Para viajar por la UE no hace falta visado.

Ciudadanos de países no pertenecientes a la Unión Europea

Pasaporte

Deberá disponer de un pasaporte válido.

Visado

Hay más de cincuenta países cuyos ciudadanos no necesitan visado para visitar la UE si la estancia no es superior a noventa días. En general, la mayoría de los ciudadanos de la UE tampoco necesitan visado para visitar esos terceros países. Entre ellos figuran Australia, Canadá, los Estados Unidos, Japón y Nueva Zelanda.

La lista de países cuyos ciudadanos necesitan visado para viajar a Irlanda o al Reino Unido difiere ligeramente de la de los demás Estados miembros. Puede solicitar un visado en el consulado o la embajada del país que desea visitar.

Si tiene un visado de Schengen, podrá viajar a todos los países del espacio Schengen. Por otra parte, si tiene un permiso de residencia válido expedido por uno de los países de Schengen, puede permanecer hasta noventa días en otros de esos países. Puede que necesite un visado nacional para visitar los países de la UE no pertenecientes al espacio Schengen.



Dinero



El euro

El euro es utilizado en la actualidad por alrededor de dos tercios de los ciudadanos de la UE (más de 337 millones de personas) en diecinueve países de la UE. Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal (véase el mapa en el reverso de este folleto).

El símbolo del euro es «€». Los billetes de euro son idénticos en todos los países, pero cada uno de ellos acuña sus propias monedas, con una cara común y otra que exhibe un emblema nacional distintivo. Todos los billetes y monedas pueden utilizarse en todos los países que han adoptado el euro, además de en muchos de sus territorios situados fuera del continente europeo.

Andorra, Ciudad del Vaticano, Mónaco y San Marino utilizan el euro como moneda nacional de acuerdo con la UE. En algunos países y territorios, el euro es la moneda de hecho. Es el caso de Kosovo y Montenegro.

En los países europeos que no pertenecen a la zona del euro muchos hoteles, tiendas y restaurantes, especialmente en zonas turísticas, aceptan los pagos en euros, así como en la moneda nacional, aunque legalmente no están obligados a ello.

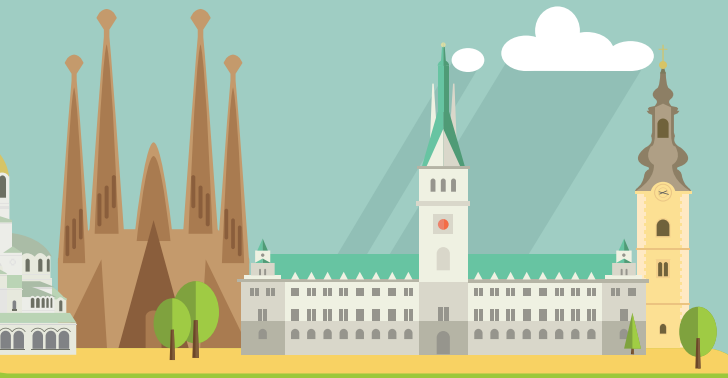
Efectivo y tarjetas

Gracias a las normas de la UE, los bancos cobran las mismas tasas por los pagos internacionales en euros efectuados en la UE que por una operación nacional del mismo valor efectuada en euros. Así, sacar euros de un cajero automático en cualquier parte de la UE le costará lo mismo que hacerlo de un cajero automático de su propio país que no pertenezca a su banco. Todos los pagos efectuados en euros con tarjeta de crédito o débito, además de las transferencias y domiciliaciones en esta moneda, deben estar sujetos a las mismas comisiones, con independencia de que se hagan en el propio país o en otro país de la UE. Lógicamente, las comisiones pueden variar de forma significativa entre los distintos bancos.

Los pagos internacionales en otras divisas no están sujetos a estas disposiciones.

En caso de perder una tarjeta bancaria, bloquéela inmediatamente poniéndose en contacto con la entidad emisora. Tome nota del número al que debe llamar antes de viajar.

Si desea entrar en la UE, o salir de su territorio, con más de 10 000 euros en efectivo (o su equivalente en otras divisas), deberá efectuar una declaración ante las autoridades aduaneras.



De compras

Dentro de la Unión Europea

No hay límites a lo que puede comprar y llevar consigo cuando viaje entre países de la UE, siempre que los productos estén destinados a un uso personal y no a la reventa. Los impuestos (IVA e impuestos especiales) están incluidos en el precio de venta y no puede reclamarse el pago de más impuestos en otro país de la UE.

Tabaco y alcohol

Para determinar si el tabaco y el alcohol son para uso personal, cada país puede fijar niveles de referencia. Si la cantidad que lleva de estas mercancías es superior, puede que le pregunten para comprobar que no tiene ningún propósito comercial. Sin embargo, los países no pueden fijar niveles de referencia inferiores a:

- 800 cigarrillos,
- 400 puritos,
- 200 puros,
- 1 kg de tabaco,
- 10 litros de licores,
- 20 litros de vino encabezado (tipo oporto o jerez),
- 90 litros de vino (hasta 60 litros pueden ser de vino espumoso),
- 110 litros de cerveza.

Productos alimenticios

No hay limitaciones de carácter general en cuanto a los productos cárnicos o lácteos que puede llevar consigo cuando viaje entre países de la Unión.



Llegada a la Unión Europea

Si llega a la Unión Europea procedente de un país no miembro de la Unión, puede traer artículos exentos de IVA e impuestos especiales para uso personal dentro de los límites que se indican a continuación. Ocurre lo mismo si viene de Canarias, Gibraltar, las Islas Anglonormandas u otros territorios donde no se apliquen las normas de la UE sobre el IVA y los impuestos especiales.

Bebidas alcohólicas

- 1 litro de licores con un volumen de alcohol superior al 22 % o 2 litros de vino encabezado o espumoso.
- 4 litros de vino no espumoso.
- 16 litros de cerveza.



Labores de tabaco

Cada país de la Unión Europea es libre de aplicar el límite superior o inferior a los viajeros procedentes de fuera de la UE. Si eligen los límites mínimos, pueden optar por aplicarlos exclusivamente a los viajeros que se desplacen por vía terrestre y por vía marítima (Bulgaria, Eslovaquia, Grecia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia y Suecia) o a todos los viajeros (Estonia y Rumanía).

LÍMITE SUPERIOR		LÍMITE INFERIOR
200 cigarrillos	o	40 cigarrillos o
100 puritos	o	20 puritos o
50 puros	o	10 puros o
250 g de tabaco	o	50 g de tabaco

Los viajeros de menos de diecisiete años no pueden hacer uso de estas tolerancias sobre alcohol y tabaco.

Otras mercancías, incluidos perfumes

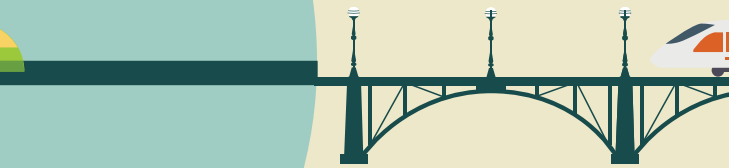
Hasta un valor de 430 euros si se viaja por vía aérea o marítima.

Hasta un valor de 300 euros para los demás viajeros.

Algunos países de la UE aplican a los viajeros menores de quince años un límite más bajo, aunque este no puede ser inferior a 150 euros.

Productos alimenticios

Al regresar a la UE desde la mayoría de los países no pertenecientes a la UE, es ilegal introducir productos cárnicos o lácteos, aun en pequeñas cantidades. Las únicas excepciones son Andorra, Groenlandia, Islandia, las Islas Feroe, Liechtenstein, Noruega, San Marino y Suiza. Esta medida permite proteger el ganado de la UE de las enfermedades animales.



Asistencia a los consumidores

Como consumidor tiene usted la garantía de un trato justo, de productos que cumplen normas aceptables y del derecho a reclamar si cualquier cosa falla, dondequiera que se encuentre en la UE.

Sepa lo que come

La estricta normativa vigente en materia de elaboración, transformación y comercialización de alimentos garantiza las más altas normas de seguridad alimentaria. Con unas mejores normas de etiquetado se garantiza una información más clara, más completa y más exacta sobre el contenido de los alimentos.

 Todos los alimentos ecológicos preenvasados son reconocibles gracias al logotipo ecológico de la UE.

Sepa lo que compra

Usted goza de protección frente a una amplia gama de prácticas comerciales desleales, tanto a través de internet como en las tiendas. Las casillas ya marcadas en los sitios web están ahora prohibidas, de modo que no puede, por ejemplo, pagar un seguro de viaje involuntariamente al comprar un billete de avión. Los recargos injustificados por pagar con tarjeta de crédito en línea también han sido prohibidos.

 Los productos cosméticos deben indicar cuánto tiempo pueden utilizarse después de su apertura. Busque el símbolo del recipiente abierto.

 Los productos de protección solar tienen un etiquetado más claro, con una indicación estandarizada de la protección contra los rayos UVA.

Este marcado en determinados productos electrónicos, juguetes y teléfonos móviles indica que el fabricante ha certificado que cumplen todos los requisitos de la UE en materia de seguridad, salud pública y protección del medio ambiente.

 La etiqueta ecológica de la UE se concede a productos que cumplen normas medioambientales muy exigentes. También puede ayudarle a encontrar un alojamiento ecológico, ya sea un hotel, un albergue juvenil o un *camping*.

Compare los precios

El precio total, IVA incluido, de todos los productos en venta debe figurar de forma claramente visible, así como el precio unitario de los productos —el precio por kilo o por litro—. Al reservar un vuelo en línea, el precio total del billete, incluidas las tasas e impuestos, debe ser visible desde el principio del procedimiento de reserva.

Cómo solucionar cualquier problema

Los centros europeos del consumidor facilitan información práctica sobre los derechos de los consumidores en la UE y ofrecen asesoramiento y ayuda gratuitos en reclamaciones o litigios transfronterizos. Hay centros de este tipo en los veintiocho Estados miembros, en Islandia y en Noruega. La aplicación **ECC-Net: Travel** también es útil, pues le ofrece mucha ayuda práctica e información.



Cómo llegar

Por carretera

Permiso de conducción

Un permiso de conducción en vigor emitido en un país de la Unión Europea es válido en todos los demás. Los nuevos permisos se expiden en tarjetas de plástico, con un formato europeo normalizado. En la mayoría de los países, además de un permiso de conducción válido deberá llevar el permiso de circulación del vehículo.

Seguro de vehículos

En cualquier lugar de la UE, la póliza del seguro de su coche le ofrece automáticamente la cobertura mínima obligatoria (seguro a terceros) que exige la ley. Esto es también aplicable a Islandia, Liechtenstein y Noruega. Si tiene un seguro a todo riesgo en su país, suele cubrirle también en los viajes al extranjero, pero debe comprobarlo antes de partir. El formulario europeo de parte de accidente, que puede pedir a su compañía de seguros u obtener en línea, es un documento estándar disponible en varias lenguas que le hará más fácil redactar una declaración en el lugar del siniestro, en caso de que tenga un accidente en el extranjero.

La carta verde no es obligatoria para viajar dentro de la UE, pero sirve como prueba reconocida internacionalmente del seguro mínimo de responsabilidad civil. A falta de la carta verde, debe llevar consigo la documentación que certifique que está asegurado.

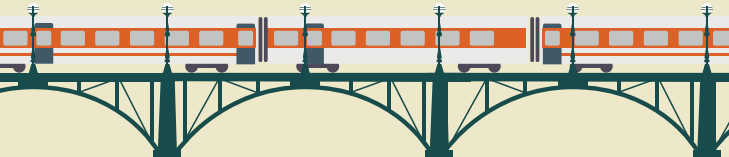
Seguridad vial

En todos los países de la UE es obligatorio el uso de cinturones de seguridad en los vehículos que disponen de ellos. Los dispositivos de retención para niños son obligatorios.

Usar un teléfono móvil durante la conducción aumenta enormemente el riesgo de accidente y está prohibido en casi todos los países de la UE, a menos que se utilice un dispositivo de manos libres.

La tasa límite de alcoholemia varía entre 0 mg/ml y 0,8 mg/ml. Puede encontrar más información sobre las normas de seguridad vial en cada país de la UE (límites de velocidad, equipo de seguridad obligatorio para motoristas y ciclistas, uso obligatorio de luces de circulación diurna y neumáticos de invierno, etc.) en la aplicación **Viajar al extranjero (Going Abroad)**.

Recuerde que en Chipre, Irlanda, Malta y el Reino Unido hay que conducir por la izquierda y que en algunos países, como Bélgica, Francia, los Países Bajos y Portugal, normalmente tienen prioridad los vehículos que se incorporan por la derecha.



En avión

La creación de un mercado único europeo del transporte aéreo ha abaratado los precios y ha ampliado considerablemente la oferta de compañías, rutas y servicios para los pasajeros. La UE ha hecho posible que las compañías aéreas cuyos aviones cumplan las normas de seguridad realicen vuelos con origen o destino en cualquier punto de la UE, incluso en rutas nacionales dentro de otro país.

Controles de seguridad

Hay normas comunes de la UE para el control de la seguridad de los pasajeros, su equipaje de mano y el equipaje facturado que se aplican a todos los vuelos desde los aeropuertos de la UE. Las normas de la UE incluyen una lista de objetos que no está permitido llevar en la cabina del avión o como equipaje facturado en la bodega. Por el momento, también hay restricciones sobre la cantidad de líquidos que pueden llevarse en el equipaje de mano. Se ha dado un primer paso hacia la eliminación de estas restricciones, permitiendo que los pasajeros que utilizan los aeropuertos de la UE lleven en el equipaje de mano líquidos comprados en las tiendas libres de impuestos, siempre que el artículo y su recibo vayan sellados dentro de una bolsa de seguridad.

Vuelos seguros

Europa es una de las zonas del mundo con más seguridad en la aviación, gracias a la aplicación eficaz de normas exigentes. Para mejorar la seguridad, los aviones de las compañías aéreas de fuera de la UE se inspeccionan en Europa, y estas compañías tienen prohibido operar dentro del espacio aéreo europeo si se considera que no son seguras o no están suficientemente controladas por sus autoridades. A partir de noviembre de 2016, todas las compañías exteriores que vuelen a la UE tendrán que poseer una autorización que certifique su conformidad con las normas internacionales de seguridad.

En tren

La UE cuenta con una red ferroviaria de más de 215 000 km. Hay más de 7 300 km de líneas de alta velocidad en varios países, que conectan ejes importantes como Londres-París, París-Bruselas-Ámsterdam-Colonia, Milán-Roma y Barcelona-Madrid, con trenes que alcanzan velocidades de hasta 350 km/h. Y mucho más en construcción y en proyecto.

En barco

Existen muchas líneas marítimas entre los países de la UE que ofrecen servicios regulares de calidad como alternativa o complemento al coche, el tren o el avión. También hay más de 41 500 km de ríos, canales y lagos navegables. La UE es pionera en la mejora de la seguridad marítima y la promoción de la calidad gracias a normas que protegen a los pasajeros y las tripulaciones de los transbordadores y otros barcos que arriban a puertos europeos o zarpan de ellos, y de los buques de pasaje que navegan dentro de la UE.

En bicicleta

Pedalear por las ciudades y los pueblos de Europa es un placer gracias a cientos de sistemas de alquiler de bicis en autoservicio, algunos de los cuales han sido cofinanciados por la Unión.



Derechos de los pasajeros

La Unión Europea es la única zona del mundo en la que los pasajeros de todos los modos de transporte (carretera, avión, tren y barco) se benefician de un amplio conjunto de derechos. Todos, incluidos los pasajeros con discapacidad o con movilidad reducida, tienen derecho a una información exacta, oportuna y accesible, así como a asistencia y, en determinadas circunstancias, a compensación en caso de anulación o largos retrasos. Los viajeros también tienen determinados derechos con respecto a las vacaciones combinadas.

Pasajeros de autobús y autocar

Todos los pasajeros de autobús o autocar deben recibir una información adecuada sobre el servicio y sobre sus derechos antes de su viaje y durante el mismo. En los trayectos internacionales superiores a 250 km, los pasajeros también gozan de otros derechos, como los de asistencia, reembolso o transporte alternativo en caso de retraso o cancelación.

Pasajeros de avión

Los pasajeros de avión tienen derecho a información, reembolso, transporte alternativo, compensación (en determinadas circunstancias) y asistencia en caso de retraso o cancelación de su vuelo, o de denegación de embarque. Estos derechos amparan a los pasajeros en todos los vuelos con salida de un aeropuerto de la UE y en los vuelos a la UE explotados por compañías aéreas de la UE. Las compañías aéreas son responsables en caso de accidente o en caso de pérdida, manipulación inadecuada o daños sufridos por los equipajes.

Pasajeros de tren

Los pasajeros de tren tienen derecho a información puntual, reembolso, transporte alternativo, asistencia y compensación en caso de retrasos prolongados o anulaciones, en todos los trayectos internacionales de la UE. Los derechos de los viajeros en los servicios nacionales pueden variar de un país a otro.

Pasajeros de barco

Los pasajeros que viajan por mar o vías navegables también disfrutan de derechos como reembolso, transporte alternativo, compensación y asistencia si se ven confrontados a anulaciones o retrasos, y tienen derecho a información adecuada y de fácil acceso. Estos derechos se aplican, con algunas excepciones, en los servicios de transporte de viajeros cuyo puerto de salida o destino se encuentra en la Unión Europea y en los cruceros que tienen el puerto de embarque en la Unión.

Pasajeros con discapacidad o con movilidad reducida

Los pasajeros con discapacidad o con movilidad reducida tienen derecho a recibir asistencia gratuita en aeropuertos, estaciones de tren, puertos y determinadas estaciones de autobuses, así como a bordo de los aviones, trenes, barcos y autocares.

Es aconsejable notificar las necesidades especiales a los transportistas y operadores de las estaciones en el momento de la reserva si se

compra el billete con antelación, o al menos 48 horas antes del viaje (36 horas en los viajes en autocar).

Además, si viajan en coche y tienen derecho a utilizar plazas de aparcamiento para personas con discapacidad en su país, el modelo europeo de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad les permite utilizar también esos aparcamientos en otros países de la Unión.

Reclamaciones

Si usted cree que no se han respetado sus derechos y quiere presentar una reclamación, póngase primero en contacto con el transportista o el operador de la estación o terminal. Si estos no cumplen sus obligaciones, póngase en contacto con el organismo nacional responsable del modo de transporte en cuestión. Llame al teléfono gratuito de Europe Direct 00 800 6 7 8 9 10 11 para recibir más información y obtener los datos del organismo competente. También existe una aplicación muy útil (**Derechos de los Pasajeros**) [**Your Passenger Rights**] para comprobar inmediatamente cuáles son sus derechos y cómo puede hacerlos valer.

Salud

Acceso a la asistencia sanitaria

Los ciudadanos de la UE que se enferman repentinamente o sufren un accidente durante una estancia temporal en otro país de la Unión, Islandia, Liechtenstein, Noruega o Suiza pueden recibir la misma asistencia sanitaria pública que las personas aseguradas en ese país, en iguales condiciones y al mismo coste. Cada país tiene sus propias normas sobre sanidad pública. En algunos países, los tratamientos son gratuitos o se paga una parte de los costes; en otros hay que pagarlos por completo y solicitar luego un reembolso. Guarde, por tanto, todas las facturas, recetas y recibos para solicitar el reembolso en el país que visita o, en su defecto, cuando regrese a su país de origen.

La tarjeta sanitaria europea demuestra que usted está asegurado en un país de la UE. Puede obtenerla de forma gratuita en el seguro de enfermedad nacional. Simplifica los trámites y permite acelerar el reembolso de los costes. Algunos países incorporan la tarjeta europea en el reverso de su propia tarjeta sanitaria, mientras que otros expiden tarjetas separadas. La aplicación **European Health Insurance Card** le informa sobre los números de teléfono de emergencia, los tratamientos cubiertos, los costes y los procedimientos para solicitar reembolsos.

Seguro de viaje

La tarjeta sanitaria europea no sustituye al seguro de viaje, ya que no cubre la asistencia sanitaria privada ni costes de repatriación o rescate en montaña en las estaciones de esquí, por lo que es conveniente un seguro de viaje que cubra esos riesgos.



Medicamentos

Una receta expedida por su médico es válida en todos los países de la UE, aunque conviene comprobar que el medicamento esté autorizado para la venta y disponible en el país en el que se encuentre. Es recomendable pedir una receta transfronteriza, diseñada para ayudar a los farmacéuticos a atenderla, pues les brinda información clara sobre el prescriptor, el paciente y el medicamento recetado, incluido su nombre común, su nombre comercial y la cantidad y dosis necesarias.

Vacunas

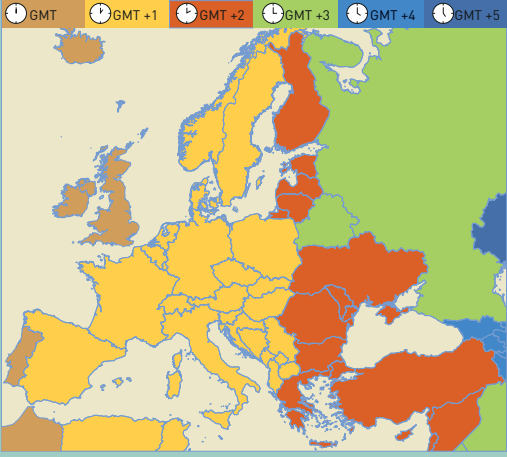
Aunque no hay requisitos generales de vacunación para viajar por la UE, sí existen algunos requisitos o recomendaciones para determinados territorios de ultramar. Consulte a su médico antes de emprender el viaje.

Aguas de baño

A fin de proteger la salud de los bañistas y el medio ambiente, en la UE se aplican normas estrictas para las aguas de baño. La calidad general del agua en 21 000 zonas de baño de la UE sigue siendo elevada: más del 95 % respetan las normas mínimas de calidad, y un 83 % cumplen normas más exigentes de excelencia. En estos lugares se informa de la calidad del agua con símbolos oficiales.

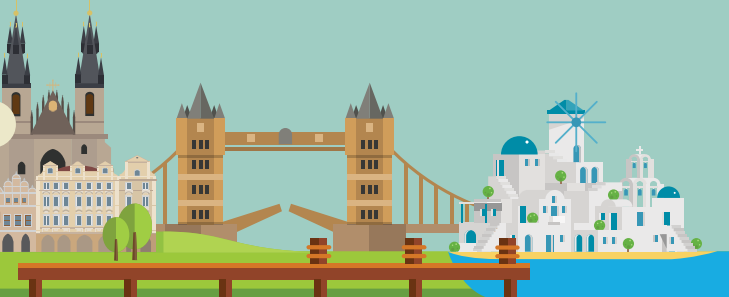


Husos horarios



Horario de verano

El horario de verano comenzará en toda la Unión Europea el 27 de marzo de 2016 (los relojes se adelantan una hora) y terminará el 30 de octubre de 2016 (los relojes se atrasan una hora). En 2017, los cambios se producirán el 26 de marzo y el 29 de octubre.



Comunicación

Lenguas

Europa tiene una gran variedad de lenguas. La mayoría pertenecen a las familias lingüísticas germánica, románica, eslava, báltica y céltica. La UE cuenta con veinticuatro lenguas oficiales, pero existen muchas otras lenguas regionales y minoritarias.

Más de la mitad de los europeos afirman que son capaces de mantener una conversación en al menos una lengua distinta de la suya materna, y una cuarta parte dicen que hablan, por lo menos, dos más. En sus viajes por Europa, seguro que disfruta haciendo uso de sus competencias lingüísticas. Cuando hable con los habitantes, verá cómo aprecian que intente hilvanar frases sencillas en su lengua. Así se dice «gracias» en:

Alemán	<i>Danke</i>	Húngaro	<i>Köszönöm</i>
Búlgaro	<i>Blagodarya</i>	Inglés	<i>Thank you</i>
Checo	<i>Děkuji</i>	Irlandés	<i>Go raibh maith agat</i>
Croata	<i>Hvala</i>	Italiano	<i>Grazie</i>
Danés	<i>Tak</i>	Letón	<i>Paldies</i>
Eslovaco	<i>Ďakujem</i>	Lituano	<i>Ačiū</i>
Esloveno	<i>Hvala</i>	Maltés	<i>Grazzi</i>
Español	<i>Gracias</i>	Neerlandés	<i>Bedankt</i>
Estonio	<i>Aitäh</i>	Polaco	<i>Dziękuję</i>
Finés	<i>Kiitos</i>	Portugués	<i>Obrigado</i>
Francés	<i>Merci</i>	Rumano	<i>Mulțumesc</i>
Griego	<i>Efjaristó</i>	Sueco	<i>Tack</i>



Teléfono

Solo hay un prefijo para hacer llamadas internacionales desde cualquier país de la UE. Es el 00.

Los prefijos de cada país (correspondientes a las abreviaturas usadas en las matrículas de los automóviles) son los siguientes:

(A) Austria	43	(HR) Croacia	385
(B) Bélgica	32	(I) Italia	39
(BG) Bulgaria	359	(IRL) Irlanda	353
(CY) Chipre	357	(L) Luxemburgo	352
(CZ) Chequia	420	(LT) Lituania	370
(D) Alemania	49	(LV) Letonia	371
(DK) Dinamarca	45	(M) Malta	356
(E) España	34	(NL) Países Bajos	31
(EST) Estonia	372	(P) Portugal	351
(F) Francia	33	(PL) Polonia	48
(FIN) Finlandia	358	(RO) Rumanía	40
(GB) Reino Unido	44	(S) Suecia	46
(GR) Grecia	30	(SK) Eslovaquia	421
(H) Hungría	36	(SLO) Eslovenia	386

Teléfonos móviles

Las normas de la UE han abaratado considerablemente el uso de teléfonos móviles y dispositivos inteligentes en otro país, al imponer tarifas máximas. Los costes de las llamadas, mensajes de texto y datos en itinerancia han descendido un 80 % comparados con los de 2007; los datos en itinerancia salen ahora hasta un 91 % más baratos que en 2007. Al cruzar las fronteras dentro de la UE, recibirá un mensaje de su operador de móvil informándole de las tarifas por hacer y recibir llamadas, enviar mensajes de texto y conectarse a internet en el país al que vaya. Para evitar las facturas de itinerancia desorbitadas, el volumen de datos que se pueden descargar con un dispositivo móvil está limitado en todo el mundo a un precio de 50 euros, a no ser que se tenga un límite predefinido. Cuando llegue al 80 % del límite recibirá un aviso.

Los costes de itinerancia serán más bajos aún a partir de abril de 2016, ya que los operadores solo podrán cobrar un pequeño recargo de los costes nacionales: hasta 0,05 euros por minuto en las llamadas, 0,02 euros por mensaje de texto enviado y 0,05 euros por megabyte (MB) de datos (IVA no incluido).

Desde el 15 de junio de 2017, los costes de itinerancia no existirán dentro de la UE, y usted pagará el mismo precio por las llamadas, los mensajes y los datos móviles cuando viaje dentro de la UE que cuando esté en casa.

Servicios postales

Los sellos de correos solo pueden usarse en el país que los emite, aunque el precio aparezca en euros.

Electricidad

Toda Europa utiliza corriente alterna de 220-240 voltios. Aunque en Chipre, Irlanda, Malta y el Reino Unido se emplean clavijas cuadradas con tres patillas, en los demás países de la UE se usan por lo general clavijas con dos patillas. Las clavijas pueden variar, pero debería poder utilizar en cualquier lugar sus aparatos de dos patillas, como secadores de pelo, máquinas de afeitar, etc. En la mayoría de los aeropuertos y centros turísticos se pueden comprar adaptadores.

Qué hacer

Existe una enorme variedad de cosas que hacer y ver en Europa. Encontrará ideas e información sobre todos los países en la web de los destinos turísticos europeos (<http://www.visiteurope.com>). También puede visitar los sitios de las oficinas nacionales de turismo de cada país.

Las abreviaturas de los países corresponden a los indicativos nacionales de las matrículas de los coches.

A Austria austria.info	HR Croacia croatia.hr
B Bélgica visitflanders.com belgique-tourisme.be	I Italia enit.it/en
BG Bulgaria bulgariatravel.org	IRL Irlanda discoverireland.ie
CY Chipre visitcyprus.com	L Luxemburgo visitluxembourg.com
CZ Chequia czechtourism.com	LT Lituania visitlithuania.net
D Alemania germany.travel	LV Letonia latvia.travel
DK Dinamarca visitdenmark.com	M Malta visitmalta.com
E España spain.info	NL Países Bajos holland.com
EST Estonia visitestonia.com	P Portugal visitportugal.com
F Francia int.rendezvousenfrance.com	PL Polonia poland.travel
FIN Finlandia visitfinland.com	RO Rumanía romaniatourism.com
GB Reino Unido visitbritain.com	S Suecia visitsweden.com
GR Grecia visitgreece.gr	SK Eslovaquia slovakia.travel
H Hungría gotohungary.com	SLO Eslovenia slovenia.info

La Unión Europea presta su apoyo y contribución a muchos proyectos y acontecimientos culturales que tienen lugar en Europa cada año, incluida la designación de sedes para la Capital Europea de la Cultura. La UE ayuda a financiar exposiciones y actos que resaltan el patrimonio cultural de las ciudades elegidas y reúnen a una amplia gama de artistas de toda Europa.

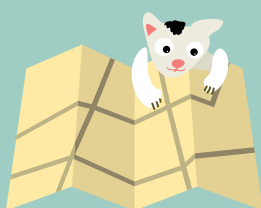
Donostia-San Sebastián, ciudad vasca del golfo de Vizcaya, al norte de España, y la multicultural **Breslavia**, situada en Baja Silesia (Polonia), son las capitales europeas de la cultura en 2016. La dinámica ciudad universitaria danesa de **Aarhus**, en Jutlandia, y **Pafos**, con sus tesoros arqueológicos, situada en la costa suroeste de Chipre, compartirán el título en 2017.

Animales de compañía

Viajar con un gato, un perro o un hurón es ahora mucho más fácil con el nuevo pasaporte para animales de compañía de la UE, disponible en cualquier consulta veterinaria. Todos los gatos, perros y hurones deben tener un pasaporte y, a efectos de identificación, llevar un microchip o un tatuaje claramente legible realizado antes de julio de 2011. Además, tienen que estar vacunados contra la rabia, y los datos pertinentes deben constar en el pasaporte del animal. La vacunación debe ser posterior a la implantación del microchip o la realización del tatuaje.

Antes de viajar a Irlanda, Finlandia, Malta o el Reino Unido, todos los perros han de recibir un tratamiento de desparasitación contra la equinocosis. Los datos del tratamiento deben figurar en el pasaporte del animal. Tras recibir el tratamiento, el perro tiene que esperar entre uno y cinco días para poder viajar.

El pasaporte para animales de compañía de la UE solo sirve para perros, gatos y hurones. Si desea viajar con otros animales domésticos, como aves, conejos u otros roedores, consulte a su veterinario.



Si algo sale mal



Número único europeo de urgencia: 112

Para llamar gratuitamente a los servicios de urgencia de cualquier país de la UE, marque el 112 desde cualquier teléfono, fijo o móvil.

Pérdida o robo

Denuncie cualquier robo a la policía del país. Tendrá que adjuntar la denuncia si quiere reclamar a su seguro o exigir una indemnización. Anule inmediatamente las tarjetas de crédito o débito en caso de pérdida o robo. Si le roban el pasaporte, comuníquelo al consulado o la embajada de su país y denúncielo a la policía. Recuerde que si viaja a un país de fuera de la UE donde su país no esté representado, puede obtener ayuda del consulado o la embajada de cualquier otro Estado miembro.

Cómo contactar con la Unión Europea

En línea

Encontrará más información en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea en el sitio web Europa: **europa.eu**

En persona

En toda Europa hay cientos de centros locales de información sobre la Unión Europea. Puede encontrar la dirección del más cercano en este sitio web: **europa.eu**

Por teléfono o por correo

Europe Direct es un servicio que le ayudará a encontrar respuestas a sus preguntas sobre la Unión Europea. Puede acceder a este servicio llamando al número de teléfono gratuito **00 800 6 7 8 9 10 11** (hay operadores de telefonía móvil que no permiten llamar a números 00 800 o cobran por la llamada) o, si llama desde fuera de la Unión Europea, al número de pago **+32 22999696**. También puede enviar sus preguntas por correo electrónico desde la siguiente página: **europa.eu**

Lecturas sobre Europa

Las publicaciones sobre la Unión Europea están a un solo clic en el sitio web EU Bookshop: **bookshop.europa.eu**

Para obtener más información y conocer las publicaciones sobre la Unión Europea, puede dirigirse a:

Representaciones de la Comisión Europea

Representación en España
Paseo de la Castellana, 46
28046 Madrid
ESPAÑA
Tel. +34 914238000
Internet: ec.europa.eu/spain
Correo electrónico:
eu-es-docu@ec.europa.eu

Representación en Barcelona
Passeig de Gràcia, 90
08008 Barcelona
ESPAÑA
Tel. +34 934677380
Internet: ec.europa.eu/spain
Correo electrónico:
burbar@ec.europa.eu

Oficinas de información del Parlamento Europeo

Oficina de información en España
Paseo de la Castellana, 46
28046 Madrid
ESPAÑA
Tel. +34 914364747
Internet: europarl.es
Correo electrónico:
epmadrid@europarl.europa.eu

Oficina de información en Barcelona
Passeig de Gràcia, 90
08008 Barcelona
ESPAÑA
Tel. +34 932722044
Internet: europarl.es
Correo electrónico:
epbarcelona@europarl.europa.eu

Existen representaciones de la Comisión Europea y oficinas de información del Parlamento Europeo en todos los países de la Unión Europea. Existen también delegaciones de la Unión Europea en otros países del mundo.

¿Le ha parecido útil esta publicación? Díganoslo:
comm-publi-feedback@ec.europa.eu



Encontrará más información sobre cuáles son sus derechos si vive, trabaja o viaja en la UE en la web:
<http://ec.europa.eu/youreurope>

Comisión Europea
Dirección General
de Comunicación
Información al ciudadano
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

Texto original finalizado en
noviembre de 2015

© Unión Europea, 2016

Reproducción autorizada. Para cualquier uso o reproducción de cada una de las ilustraciones, deberá solicitarse autorización a los propietarios de los derechos de autor.

Ilustraciones:
© iStockphoto.com/akindo
© iStockphoto.com/dutchicon
© thenounproject.com/Rémy Médard

Print ISBN 978-92-79-50905-6
PDF ISBN 978-92-79-50909-4

doi:10.2775/314395
doi:10.2775/652855

NA-04-15-620-ES-C
NA-04-15-620-ES-N

